

**Estados Financieros
Intermedios Condensados
al
31 de Marzo de 2026**

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026****INDICE****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Estado del resultado integral
Estado de situación financiera
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

1. Información general
2. Políticas contables significativas
3. Estimaciones y juicios contables
4. Ingresos de la Concesión
5. Otros ingresos y (egresos) netos
6. Gastos por naturaleza
7. Ingresos y gastos financieros
8. Impuesto a las ganancias
9. (Pérdida) ganancia neta básica y diluida por acción
10. Propiedad, planta y equipo
11. Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro
12. Otros activos
13. Inventarios
14. Créditos por ventas y otros créditos
15. Inversiones financieras
16. Efectivo y equivalentes de efectivo
17. Cuentas por pagar comerciales y otras
18. Pasivos por impuestos corrientes
19. Remuneraciones y cargas sociales
20. Provisiones
21. Anticipos de clientes
22. Otros pasivos
23. Transacciones y saldos con partes relacionadas
24. Activos y pasivos en moneda extranjera
25. Contingencias
26. Bienes de disponibilidad restringida
27. Restricciones a la distribución de utilidades
28. Administración del riesgo financiero
29. Hechos posteriores al cierre

RESEÑA INFORMATIVA**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA****INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO
INTERMEDIO CONDENSADOS**

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa (expresados en millones de pesos)

Domicilio Legal

French 3155, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Domicilio de administración y operaciones

Autopista del Oeste Km. 25,92, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

Actividad única de la Sociedad

Construcción, remodelación, reparación, conservación, administración y explotación del Acceso Oeste.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Del estatuto: 26 de octubre de 1993. N° 11.613 del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas
De las modificaciones (última): 20 de diciembre de 2023 N° 22.223 del Libro 115, Tomo – de Sociedades por Acciones.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia

1.581.402

Fecha de vencimiento del estatuto

22 de noviembre de 2033

Identificación Fiscal: Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)

30-66349851-3

Ejercicio económico N°34 iniciado el 1º de enero de 2026

Composición del Capital

Ver Nota 23

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92


Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026
presentado en forma comparativa
(expresado en millones de pesos)

	Notas	Tres meses al	
		31.03.26	31.03.25
		En millones de \$	
Ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	4	23.525	24.426
Otros ingresos de la Concesión	4	824	801
Costos de operación	6	(19.901)	(18.265)
Ganancia bruta		4.448	6.962
Ingresos por intereses – Derecho de cobro	11	14.498	12.517
Diferencia de cambio neta – Derecho de cobro	11	(37.116)	(9.420)
Desvalorización del Derecho de cobro	7.1	(6.724)	(5.113)
Gastos de administración y comercialización	6	(4.059)	(4.225)
Otros ingresos y (egresos) netos	5	30	108
(Pérdida) ganancia del período antes de otros resultados financieros		(28.923)	829
Otros ingresos financieros	7.2	5.618	4.821
Otros gastos financieros	7.2	(5.206)	(3.487)
(Pérdida) ganancia del período antes del impuesto a las ganancias		(28.511)	2.163
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	8	9.895	(753)
(Pérdida) ganancia neta y resultado integral del período		(18.616)	1.410
(Pérdida) ganancia neta básica y diluida por acción	9	(0,00012)	0,00001

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

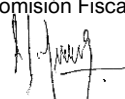
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2026 presentado en forma comparativa
(expresado en millones de pesos)

		31.03.26	31.12.25
	Notas	En millones de \$	
Activo			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	10	6.148	6.625
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	11	250.985	277.209
Inversiones financieras	15	215	243
Total del activo no corriente		257.348	284.077
Activo corriente			
Otros activos	12	9.069	10.306
Inventarios	13	463	347
Créditos por ventas	14	7.430	6.573
Otros créditos	14	4.229	3.596
Inversiones financieras	15	17.109	16.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	10.586	14.859
Total del activo corriente		48.886	52.397
Total Activo		306.234	336.474
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		160	160
Ajuste de capital		107.545	107.545
Reserva legal		21.541	21.541
Reserva facultativa		19.302	19.302
Resultados no asignados		21.810	40.426
Total Patrimonio		170.358	188.974
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo neto por impuesto diferido	8	91.414	101.380
Provisiones	20	22.103	21.531
Total del pasivo no corriente		113.517	122.911
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	17	3.659	4.158
Pasivos por impuestos corrientes	18	2.459	2.093
Remuneraciones y cargas sociales	19	7.360	8.216
Anticipos de clientes	21	187	223
Otros pasivos	22	8.694	9.899
Total del pasivo corriente		22.359	24.589
Total Pasivo		135.876	147.500
Total Patrimonio y pasivo		306.234	336.474

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados financieros intermedios condensados

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2026
presentado en forma comparativa
(expresado en millones de pesos)

	Aportes de los Accionistas		Resultados Acumulados		Resultados no asignados (1)	Total del patrimonio
			Ganancias Reservadas			
	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
	En millones de \$					
Saldos al inicio del ejercicio	160	107.545	21.541	19.302	40.426	188.974
Pérdida neta y resultado integral del periodo	-	-	-	-	(18.616)	(18.616)
Saldos al 31.03.26	160	107.545	21.541	19.302	21.810	170.358

	Aportes de los Accionistas		Resultados Acumulados			Total del patrimonio
			Ganancias Reservadas		Resultados no asignados (1)	
	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
	En millones de \$					
Saldos al inicio del ejercicio	160	107.545	21.541	80.586	(61.284)	148.548
Ganancia neta y resultado integral del periodo					1.410	1.410
Saldos al 31.03.25	160	107.545	21.541	80.586	(59.874)	149.958

(1) Ver nota 27

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

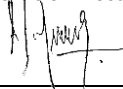
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2026 presentado en forma comparativa
(expresado en millones de pesos)

	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Flujo neto de efectivo de las operaciones		
Pérdida (ganancia) neta y resultado integral del período	(18.616)	1.410
(Beneficio) cargo por impuesto a las ganancias	(9.895)	753
Más (menos): Partidas que no representan variaciones del efectivo		
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	667	595
Ingresos por intereses – Derecho de cobro	(14.498)	(12.517)
Diferencia de cambio neta del Derecho de cobro	37.116	9.420
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas del Derecho de cobro	6.724	5.113
Resultado de venta de propiedad, planta y equipo	(14)	(61)
Provisión para juicios y contingencias	105	32
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	65	53
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	(1.038)	(1.372)
Intereses devengados sobre pasivos	2	1
RECPAM del período	(594)	(106)
Pérdida de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras	7	11
Subtotal	31	3.332
Variaciones en activos y pasivos:		
Aumento de inventarios	(116)	(67)
(Aumento) disminución de créditos por ventas	(922)	1.110
Aumento de otros créditos	(633)	(931)
Disminución de otros activos	1.237	365
(Disminución) aumento de acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	(777)	1.799
Disminución de otros pasivos	(1.205)	(319)
(Disminución) aumento de anticipos de clientes	(36)	136
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales y otras	539	(43)
Aumento de pasivos por impuestos	295	349
Disminución de remuneraciones y cargas sociales	(856)	(302)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de operación	(2.443)	5.429
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(190)	(584)
Cobros por la venta de propiedad, planta y equipo	14	61
Intereses y variaciones en el valor razonable percibidos por inversiones corrientes	1.527	1.021
(Aumento) disminución de colocaciones de inversiones financieras netas	(1.899)	1.640
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(548)	2.138
Resultados financieros del efectivo y sus equivalentes		
RECPAM del período	(1.282)	(1.424)
(Disminución neta) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(4.273)	6.143
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	14.859	18.050
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	10.586	24.193

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Información de la Sociedad

La Sociedad denominada Grupo Concesionario del Oeste S.A. (en adelante también mencionada como “la Sociedad”, “GCO” o “la Concesionaria”) fue constituida bajo las leyes argentinas en octubre de 1993 y su objeto social es la construcción, mejora, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación del Acceso Oeste a la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, “el Acceso Oeste” o “la Autopista del Oeste”).

En mayo de 1994 la Sociedad procedió a suscribir el Contrato de Concesión del Acceso Oeste (“la Concesión”) asumiendo todas las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos en dicho contrato en su carácter de concesionaria del Acceso Oeste. En julio de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través del Decreto 1167/94, aprobó el Contrato de Concesión y la adjudicación de la Concesión a la Sociedad.

La Autopista se encuentra dividida en cuatro tramos, los tres primeros forman parte de la Ruta Nacional N°7 y el último de la Ruta Nacional N°5. El primer tramo, de 8,65 km. de largo y cuatro carriles por sentido, se extiende desde la Avenida General Paz hasta la Avenida Vergara, en el partido de Morón. El segundo tramo, de 15,08 km. de largo, posee cuatro carriles por sentido entre la Avenida Vergara y la calle Martín Fierro, en el partido de Ituzaingó y desde allí hasta la Ruta Provincial N°23 en Moreno, posee tres carriles de circulación por sentido. El tercer tramo de 26,44 km. de largo y dos carriles por sentido se extiende desde Moreno hasta el empalme con la Ruta Nacional N°5 en las afueras de la ciudad de Luján. Finalmente, parte del cuarto tramo fue inaugurado en 2008 con una nueva calzada de dos carriles por sentido, de 2,3 km. de longitud, que va desde el empalme con la Ruta Nacional N°7 hasta el empalme con la ex Ruta Nacional N°7, mientras que durante el año 2019 se ejecutaron e inauguraron las obras del 4° Carril entre J.M. Paz y Camino del Buen Ayre, del 3° Carril entre Wilde y Gorriti y de la Rama de Enlace R.N. N°5 y R.N. N°7.

Los usuarios disponen de 4 áreas de servicios ubicadas en puntos claves, 3 centros de emergencias, un Centro Integral de Atención al Cliente, un punto de retiro de dispositivos de TelePASE y 33 estaciones de peaje que se distribuyen en 128 vías (40 manuales, 21 mixtas y 67 vías de TelePASE).

El Contrato de Concesión, cuyo plazo vencía el 31 de diciembre de 2018 y que fuera prorrogado por el Acuerdo Integral (Ver Nota 1.2.1.) hasta el 31 de diciembre de 2030, comprende la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la concesión, así como su explotación y administración.

Los presentes Estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de mayo de 2026.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la Resolución General N° 629/2014 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), se informa que los libros contables y societarios se encuentran en la Sede Legal sita en la calle French 3155 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, el depósito y custodia de cierta documentación contable se encuentra en la Sede Social.

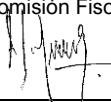
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión

1.2.1 Acuerdo Integral

El acuerdo que concluyó el proceso de renegociación contractual, luego de 16 años, fue finalmente plasmado en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “el Acuerdo Integral” o “AIR” o “Acuerdo”) en el ejercicio 2018.

A través del Decreto PEN N° 608/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscripto por el Presidente en representación del Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó el Acuerdo Integral que entró en vigor con fecha 24 de julio de 2018 luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo-octava.

El proceso que culminó en 2018 con la aprobación del Acuerdo Integral se originó a partir del incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (“ARC”) del año 2006, particularmente a causa de la falta de culminación por parte del Concedente de la instancia de revisión prevista en el citado ARC.

El Acuerdo Integral implicó el arribo a un entendimiento de naturaleza transaccional entre las partes involucradas en la instancia de revisión contractual, como consecuencia de valorizar el resultado económico de todo lo sucedido a lo largo de la Concesión para alcanzar a una solución que las partes negociadoras consideraron satisfactoria. Dicho Acuerdo tiene por objeto que la Sociedad pueda recuperar su inversión no amortizada y que mediante los recursos que genere la explotación de la Concesión se ejecuten obras fundamentales para mejorar la transitabilidad del Acceso Oeste.

Las principales características del Acuerdo Integral se describen en la Nota 28 a los Estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Cabe mencionar que desde los primeros meses de la entrada en vigor del AIR y hasta la fecha, el contrato se encuentra en desequilibrio, dado que el Concedente no cumplió con los compromisos allí asumidos. Desde entonces la Sociedad ha venido efectuando todas las presentaciones y planteos requeridos por el AIR, que a la fecha aún continúan sin respuesta por parte de la Dirección Nacional de Vialidad (“DNV”).

Con fecha 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual (ver punto siguiente) que refleja la incidencia en el Plan Económico Financiero (“PEF”), la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2025, que incluye los cuadros tarifarios resultantes del procedimiento de redeterminación tarifaria anual, efectuada de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 4.2, incisos (a) y (b), y 4.3, inciso (a), del AIR, con el objeto de posibilitar su entrada en vigencia. Dicha presentación fue complementada el 15 de abril de 2026 con el informe especial del auditor externo, requerido en la Cláusula 9.1 del AIR.

Dicho cálculo reflejó la existencia de conceptos adeudados a la Sociedad por un monto de US\$ 32.403.032 correspondientes al año 2025 de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, en concepto de inversión no amortizada e intereses adeudados, los cuales, sumados a los conceptos adeudados a la Sociedad correspondientes a los ejercicios anteriores, totalizan al 31 de diciembre de 2025 US\$ 208.841.178.

Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios aplicables y la falta de pago de las compensaciones correspondientes (Cláusula 4.9 del AIR).

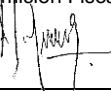
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.1 Acuerdo Integral (cont.)

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, el Concesionario debe informar a la Autoridad de Aplicación la existencia de conceptos adeudados y en su caso solicitar su conformidad para aplicar los saldos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), de existir, a la cobertura de tales conceptos adeudados. La Autoridad de Aplicación debe expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. Según el AIR, en caso de silencio, se interpreta que la Autoridad de Aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los saldos según lo indicado por el Concesionario. Sin perjuicio de ello, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, no existen saldos en la cuenta remanente que puedan ser aplicados para la cancelación de los conceptos adeudados acumulados al cierre del año 2025. Por otra parte, se recuerda que la Sociedad mantiene el reclamo de reconocimiento de conceptos adeudados y su compensación con la cuenta remanente, incluyendo la reserva suficiente correspondiente al PEF 2020, el cual a la fecha no fue resuelto por la DNV.

Asimismo, cabe destacar que en la mencionada presentación del PEF del año 2025, como en las correspondientes a los años 2020 a 2024, la Sociedad expresó las razones que determinan la inaplicabilidad del mecanismo previsto en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 5.4 del AIR. La excepcionalidad derivada de la situación en que se encuentra la Sociedad en virtud del incumplimiento del régimen tarifario previsto en el AIR y la falta de pago de las compensaciones correspondientes, determinan que únicamente se consideren los ingresos y egresos reales de la Concesión, sin aplicarse los mecanismos contemplados en la Cláusula 5.4 del AIR.

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros intermedios condensados, la Autoridad de Aplicación no ha resuelto las presentaciones y planteos efectuados. Asimismo, la Sociedad junto con los asesores legales se encuentran analizando los pasos a ser adoptados con el fin de velar por los derechos de la Sociedad, sin perjuicio de la acción arbitral que fuera iniciada ante la Cámara de Comercio Internacional, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (que se encuentra en el estado procesal que se informa en el punto b) de la Nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados.

1.2.2. Actualización tarifaria

Con fecha 4 de marzo del 2026, la DNV emitió la RESOL-2026-297-APN-DNV#MEC (la "Resolución 297"), mediante la cual fueron aprobados los nuevos cuadros tarifarios que entraron en vigor el día 7 de marzo de 2026. El referido ajuste implica un incremento nominal promedio para la tarifa de TelePASE de un 42,2% sobre los cuadros tarifarios vigentes desde el mes de diciembre de 2024. Asimismo, la Resolución 297 autoriza la aplicación de una tarifa de hasta el doble de la vigente a los usuarios que utilicen las vías de cobro manual/electrónico. Dicha medida tiene por objeto promover una transición progresiva hacia la utilización del sistema TelePASE, como instancia previa a la implementación del sistema Free Flow.

No obstante, resulta importante destacar que, durante el ejercicio 2025 y hasta el 6 de marzo de 2026, la Sociedad enfrentó un congelamiento tarifario debido a la falta de otorgamiento de ajustes. Esta situación profundizó aún más el desequilibrio contractual que ya venía atravesando y continuó impactando gravemente a la Sociedad, lo que ha resultado en un atraso tarifario acumulado respecto al Acuerdo Integral (AIR) vigente, cuya magnitud sigue siendo considerable.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.2. Actualización tarifaria (cont.)

Gestiones y reclamos debido al congelamiento tarifario

Durante el proceso de solicitud de actualización tarifaria, la Sociedad realizó diversas presentaciones ante la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no se ha recibido respuesta alguna por parte de la DNV a las notas presentadas por la Sociedad.

Sin perjuicio de ello, el 7 de marzo de 2026 entró en vigencia la Resolución 297, que estableció el nuevo cuadro tarifario actualmente en aplicación.

Redeterminación tarifaria anual y actualizaciones tarifarias devengadas

El Acuerdo Integral prevé en su artículo cuarto que el Concesionario tendrá derecho a una redeterminación tarifaria anual que refleje la incidencia en el PEF, y a su vez, tendrá derecho a actualizaciones tarifarias mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") ya sea al cierre del primer semestre de cada año o cuando la variación del CER, desde la última actualización o redeterminación, supere el 10%.

Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias devengadas previstas en el AIR y sus consecuencias - Gestión ante la DNV

Tal como se menciona en la Nota 1.2.1, a los presentes Estados financieros intermedios condensados, desde poco después de la entrada en vigor del Acuerdo Integral, que tuvo lugar el 24 de julio de 2018, se han registrado diversos incumplimientos por parte del Concedente respecto del régimen tarifario estipulado, como consecuencia de diferentes medidas públicas.

Al respecto, se pone de relieve que, durante el presente período, con fecha 21 de marzo de 2026, se devengaron nuevas actualizaciones tarifarias en los términos de la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii) del AIR, con motivo de haber operado una variación del CER superior al 10% desde la fecha en que debió haber tenido lugar la anterior actualización tarifaria.

En función de ello, con fecha 27 de marzo de 2026, la Sociedad presentó la correspondiente Nota ante la DNV, a fin de hacer efectiva la entrada en vigor de los cuadros tarifarios resultantes de dicha actualización tarifaria.

En relación con la presentación del PEF 2025, la Sociedad presentó ante la DNV el nuevo cuadro tarifario resultante de la redeterminación tarifaria prevista en el Acuerdo Integral, sin embargo, hasta la fecha no se ha emitido pronunciamiento alguno al respecto.

Frente a los reiterados incumplimientos, la Sociedad realizó en cada caso las presentaciones necesarias ante la DNV, a efectos de no consentir la violación del AIR y la consecuente afectación de sus derechos, así como también notificó las actualizaciones tarifarias devengadas y requirió oportunamente el pago de las compensaciones contractualmente previstas, las cuales a la fecha no han sido abonadas.

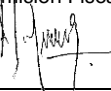
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.2. Actualización tarifaria (cont.)

Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias devengadas previstas en el AIR y sus consecuencias - Gestión ante la DNV (cont.)

Por lo tanto, durante el presente período, al igual que ocurriera durante los ejercicios 2019 a 2025, la Sociedad no fue autorizada a aplicar la redeterminación tarifaria anual ni las actualizaciones tarifarias que hubieran correspondido en virtud del régimen tarifario estipulado en el Acuerdo Integral. De esta manera, los cuadros tarifarios efectivamente aplicados resultaron significativamente inferiores a los que debieron haberse aplicado conforme a lo previsto en el AIR, lo que ha implicado un retraso considerable respecto de la inflación acumulada desde la entrada en vigor de dicho Acuerdo.

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha recibido respuesta por parte de la Autoridad competente respecto de las múltiples presentaciones realizadas. Ante esta situación, y en virtud de la falta de pronunciamiento sobre las solicitudes presentadas, la Sociedad continuará realizando las presentaciones necesarias con el objeto de preservar sus derechos, conforme a lo estipulado en el Art. Décimo Sexto del AIR, cuyo estado procesal se detalla en el apartado b) de la Nota 1.2.3. a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Falta de compensaciones del déficit de ingresos – Cláusula 4.9 del AIR

Ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR mencionados, la Sociedad solicitó oportunamente a la DNV que se procediera al pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario prevista en la Cláusula 4.9 del AIR, tanto respecto a los acumulados durante los años 2019 a 2024, así como también al primer y segundo semestre del año 2025.

Con fecha 28 de abril de 2026, la Sociedad presentó ante la DNV la solicitud de compensación por el período correspondiente al 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, sin que a la fecha haya tenido respuesta de la misma.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en caso de que la Sociedad no obtenga respuesta satisfactoria respecto de las presentaciones efectuadas citadas precedentemente, continuará realizando las presentaciones necesarias con el objeto de preservar sus derechos, sin perjuicio de la acción arbitral que fuera iniciada ante la Cámara de Comercio Internacional, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (que se encuentra en el estado procesal que se informa en el punto a) y b) del siguiente apartado).

1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional

Con fecha 15 de septiembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 633/22, mediante el cual el Gobierno Nacional de ese momento resolvió: (i) declarar lesivo al interés general el Decreto N° 608/18 (Decreto que aprobara el AIR del Acceso Oeste), en virtud de la existencia de supuestos graves vicios que afectarían su legitimidad; e (ii) instruir a la DNV a interponer, por conducto de sus órganos dependientes, una acción de lesividad con el objeto de obtener la declaración judicial de nulidad de tales actos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)

A continuación, se describen: a) la Demanda Judicial iniciada por lesividad incoada por la DNV y b) la presentación en paralelo ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") con el objeto de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

a) Acción de lesividad

La Sociedad oportunamente tomó conocimiento del inicio de la causa caratulada: "EN-DNV c/ GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. – DTO. 608/18 s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (N° 59107/2022), en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") informó en su sitio web oficial la presentación de la respectiva acción de lesividad, y la solicitud del dictado de una medida cautelar inaudita parte a fin de que el Estado Nacional se haga cargo de la gestión del Acceso Oeste. En la misma fecha, la Sociedad realizó una presentación por medio de la cual informó sobre el dictado de las Medidas de Emergencia dictadas en el marco del procedimiento iniciado ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") mencionado en el punto b) siguiente, dejando expresa constancia de que dicha presentación se realizaba sin consentir la jurisdicción y competencia del Juzgado para entender en las actuaciones.

Con fecha 6 de diciembre de 2022, el Juzgado interviniente resolvió no hacer lugar a la medida cautelar solicitada por la DNV. Dicha resolución fue apelada por la propia DNV y, posteriormente, con fecha 1 de junio de 2023, la Cámara de Apelaciones del fuero, resolvió conceder el recurso de apelación interpuesto, y asimismo dispuso: (i) dejar sin efecto la resolución de la jueza; y (ii) remover a la jueza de grado, enviando a sorteo la asignación de un nuevo juzgado para intervenir en las actuaciones, habiendo sido asignado el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Federal n° 7, que atento a encontrarse vacante fue subrogado en principio por el Dr. Lara Correa, a quien luego sucediera en el cargo el Dr. Lavié Pico.

Ante dicha resolución, la Sociedad interpuso un Recurso Extraordinario Federal que, ante su rechazo, determinó la presentación de un recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN"), quien a la fecha aún no se ha pronunciado al respecto.

De modo paralelo, con fecha 3 de septiembre de 2024 la misma Cámara de Apelaciones resolvió rechazar el Recurso Extraordinario Federal interpuesto por la Sociedad (solicitado la suspensión del proceso a las results del primero de los recursos de Queja ante la CSJN), devolviendo el expediente a primera instancia.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Juez Lara Correa resolvió hacer lugar a la medida cautelar solicitada por DNV y, en consecuencia, dispuso la suspensión provisoria de los efectos del Artículo Décimo Sexto del Acuerdo Integral ("Cláusula Arbitral") y ordenó a la Sociedad que se abstenga de continuar impulsando el procedimiento arbitral en trámite ante la CCI, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en estas actuaciones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)

a) Acción de lesividad (cont.)

Dicha resolución fue oportunamente notificada por la Sociedad a la CCI y se dispuso la suspensión provisoria del procedimiento arbitral.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la Sociedad interpuso Recurso de Apelación contra la medida cautelar dictada sobre la Cláusula Arbitral, habiéndose fundado con fecha 16 de octubre de 2024.

Con fecha 23 de octubre de 2024 la Sociedad quedó notificada del traslado de la demanda, motivo por el cual, con fecha 6 de noviembre de 2024, presentó la contestación correspondiente.

Asimismo, con fecha 31 de octubre de 2024, la Sociedad fue notificada de la resolución dictada mediante la cual el Sr. Juez interviniente hizo lugar a otra medida cautelar solicitada por el Estado Nacional, la cual dispuso: (i) designar como Interventor Veedor y Fiscalizador en la Sociedad al Sr. Contador José Luis Perrone, con el fin de ejercer la supervisión, inspección y auditoría de la renegociación del Contrato de Concesión, teniendo a su cargo la fiscalización y control de todos los actos de administración habitual que puedan afectar la normal prestación del servicio público que resulta objeto de la Concesión; (ii) suspender el mecanismo de compensación destinado a la recuperación de la suma de US\$ 247.000.000 en la forma allí dispuesta y (iii) prohibir de manera preventiva la distribución de dividendos y de alterar, mediante cualquier figura jurídica, la composición del capital social y de las posiciones accionarias de la Sociedad. Con fecha 7 de noviembre de 2024 la Sociedad procedió a apelar la citada medida cautelar.

Con fecha 14 de febrero de 2025 el Juzgado resolvió rechazar la excepción de incompetencia planteada por la Sociedad y diferir el tratamiento de la excepción de falta de legitimación activa para el momento de dictar sentencia definitiva. Con fecha 24 de febrero de 2025, la Sociedad apeló dicha resolución.

Con fecha 3 de junio de 2025 la Cámara de Apelaciones (Sala V) resolvió rechazar las apelaciones contra las medidas cautelares, motivo por el cual con fecha 19 del mismo mes se presentó el correspondiente Recurso Extraordinario Federal. Ante la denegatoria de los recursos extraordinarios, el 6 de noviembre de 2025 la Sociedad interpuso recursos de queja ante la Corte Suprema, los que a la fecha no han sido resueltos.

En atención a la falta de respuesta de la DNV ante los pedidos de la Sociedad de ajustes tarifarios solicitados mediante las notas aludidas en el apartado 1.2.2 precedente, con fecha 13 de junio de 2025, el interventor judicial, veedor y fiscalizador Cr. José Luis Perrone (el "Veedor"), presentó su segundo informe de seguimiento al Juzgado actuante, en el cual -a partir de las notas presentados por la Sociedad a DNV-, concluyó que resultaba pertinente el establecimiento de una nueva metodología de ajuste tarifario por parte de la DNV para "asegurar la calidad y continuidad de las prestaciones que realiza la empresa Concesionaria". Durante el segundo semestre de 2025, la Sociedad realizó presentaciones ante el Juzgado y la Cámara de Apelaciones a fin de que se inste a la DNV a brindar previsibilidad sobre la evolución de los ajustes tarifarios, invocando el informe del veedor y los propios términos de la primera medida cautelar dictada en la causa, pero esas presentaciones fueron cuestionadas por la DNV y finalmente desestimadas por los tribunales intervinientes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)

a) Acción de lesividad (cont.)

Por otra parte, con fecha 30 de octubre de 2025 la Cámara de Apelaciones resolvió denegar los recursos extraordinarios presentados por la Sociedad contra las resoluciones que confirmaron las medidas cautelares de suspensión de la cláusula arbitral y del mecanismo de compensación del AIR, respectivamente. Atento a ello, con fecha 5 de noviembre la Sociedad presentó los correspondientes recursos de Queja ante la CSJN, los cuales permanecen pendientes de resolución al día de la fecha.

Con fecha 19 de marzo de 2026, la Cámara de Apelaciones confirmó el rechazo de la excepción de incompetencia. Contra esa decisión, el 9 de abril de 2026, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, sobre el que aún no se expidió la Cámara.

La Sociedad, junto con sus asesores legales, continuarán realizando el seguimiento de la causa y todas las presentaciones necesarias para el resguardo de los derechos de la Sociedad.

b) Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional

Con fecha 19 de octubre de 2022, la Sociedad efectuó la presentación ante la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI"), de conformidad con el mecanismo de resolución de controversias del Contrato de Concesión (Artículo N° 16, del Acuerdo Integral, como resultado de la implementación de la cláusula arbitral prevista en el Artículo 23.2 del Contrato de Concesión), a efectos de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable, conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

Con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad presentó su memorial de demanda y, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Estado Nacional presentó su memorial de contestación. Posteriormente, con fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad presentó el memorial de réplica a la contestación del Estado Nacional, mientras que el Estado Nacional finalmente presentó el memorial de dúplica el 15 de julio de 2024, luego de que el Tribunal Arbitral le haya otorgado un plazo de prórroga adicional de 7 días hábiles de la fecha prevista. Conforme al calendario procesal acordado con el Tribunal, entre el 23 y 27 de septiembre de 2024 debían tener lugar las audiencias de expertos.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal n° 6 a cargo del juicio de lesividad resolvió hacer lugar a la medida cautelar que dispuso la suspensión provisoria de la Cláusula Arbitral, y con ello, que la Sociedad se abstenga de continuar impulsando el procedimiento arbitral en trámite ante la CCI, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en estas actuaciones. Dicha resolución fue oportunamente notificada al Tribunal Arbitral, motivo por el cual el proceso quedó suspendido.

Atento a ello, el Tribunal Arbitral decidió informar a las partes la suspensión de todos los plazos del procedimiento arbitral hasta tanto la medida cautelar dictada por los tribunales argentinos haya sido revocada o dejada sin efecto, medida que se encuentra vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)

c) Consideraciones adicionales

Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se genera una incertidumbre significativa respecto de la resolución de la demanda de lesividad y el eventual impacto que ella pudiera tener en la valuación del Derecho de cobro, presentado en la línea “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” del estado de situación financiera por un monto de \$ 250.985, así como en el plazo y/o términos de la Concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en el desarrollo de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste.

La Dirección de la Sociedad mantiene el seguimiento de estas acciones en cuanto a las posibles consecuencias y considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no se puede aún anticipar cuál será el resultado final de la causa judicial y los efectos que ella pudiera tener al final del proceso, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio.

En el caso de que no prosperara en sede judicial la demanda por lesividad iniciada por el Estado Nacional, la Sociedad continuará con la explotación de la Concesión bajo los lineamientos previstos en el AIR y, asimismo, el Estado Nacional deberá disponer las medidas necesarias que permitan equilibrar el Contrato de Concesión con motivo de los incumplimientos del Concedente mencionados en esta misma Nota.

En el eventual caso de considerarse como supuesto que la acción de lesividad prosperara en sede judicial a favor del Estado Nacional declarándose la nulidad del AIR, la Sociedad podrá reclamar por las consecuencias derivadas de la falta de recomposición del Contrato de Concesión en el marco de la Renegociación Contractual iniciada en el año 2002, habiendo quedado pendiente la Instancia de Revisión Final prevista en el ARC firmado entre la Sociedad y el Concedente en el año 2006.

Asimismo, si bien la medida cautelar inicialmente solicitada por el Estado Nacional no fue admitida por el juez interviniente en la causa, el plazo de Concesión extendido hasta el 31 de diciembre de 2030 a partir de la vigencia del AIR, con el fin de permitir el repago de la deuda no amortizada acordada, la demanda por lesividad genera una incertidumbre sobre la fecha de finalización del plazo de la explotación de la Concesión por parte de la Sociedad.

Sin perjuicio de que el trámite de la demanda por lesividad dependerá de la extensión del período probatorio que tiene actualmente lugar, como así también, del resultado de los recursos de Queja ante la CSJN, y cuyo resultado gravitará necesariamente en el resultado de la contienda judicial, tanto la Sociedad como sus asesores legales tienen fundadas expectativas de realizar una defensa eficaz de los derechos de la Sociedad y sus accionistas.

Es importante resaltar que desde que la Sociedad tomó conocimiento del procedimiento de “revisión” del Acuerdo Integral, ha reafirmado en todo momento que el Acuerdo Integral es plenamente legítimo y fue aprobado por las máximas autoridades del Estado Nacional, siendo el resultado de un proceso de renegociación que se extendió por

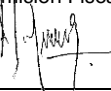
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francisc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.3. Acción de lesividad - Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (cont.)

c) Consideraciones adicionales (cont.)

dieciséis (16) años. Dicho proceso comenzó en el año 2002, siguió con un acuerdo parcial aprobado en 2006 y se completó en el año 2018 con la firma del Acuerdo Integral, habiéndose cumplido con todas las instancias de control establecidas en la normativa aplicable.

Las medidas cautelares concedidas por el Juzgado actuante, aunque aún no se encuentren firmes y deban ser resueltas por la CSJN en virtud de los recursos de Queja deducidos por la Sociedad, no afectan la continuidad de la Sociedad en la administración y operación de la Concesión del Acceso Oeste mientras que tramite el proceso judicial. En consecuencia, los estados financieros de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el principio de empresa en marcha.

En relación con la medida relativa a la suspensión del mecanismo de compensación previsto en el AIR y del artículo decimosexto, la Sociedad informó que las mismas no afectan el flujo de fondos ni la continuidad de la actividad de la Sociedad. Asimismo, cabe mencionar que, desde el dictado de la segunda medida cautelar a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el Veedor designado por el Juez se reunió de modo periódico con los funcionarios de la Sociedad, quienes, además de responder consultas inherentes a la marcha del negocio, le facilitaron la información legal, societaria y contable requerida. Como resultado de dichas reuniones, el Veedor presentó dos informes en los que incluyó el detalle de las tareas realizadas hasta la fecha.

La Dirección de la Sociedad, con el apoyo de sus asesores legales, consideran que existen elementos de relevancia y argumentos sólidos para sustentar plenamente la legitimidad del Acuerdo Integral. En consecuencia, la Sociedad continuará efectuando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de sus derechos y el de sus accionistas.

Los accionistas Abertis e IJM iniciaron sendos reclamos arbitrales contra la República Argentina ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones ("CIADI"), bajo tratados internacionales. En el caso de Abertis, ya fue celebrada la audiencia de prueba, encontrándose aún pendiente en el caso de IJM.

1.2.4. Otras cuestiones relacionadas con Contrato de Concesión

Causa judicial N°4730/2019

La causa judicial N°4730/2019, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11, fue iniciada a instancias de una denuncia efectuada en base a la supuesta comisión de delitos por parte de exfuncionarios y el apoderado de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (Andrés A. Barberis) que oportunamente intervinieron en el marco del procedimiento de aprobación del Acuerdo Integral.

En dicha causa, con fecha 1° de julio de 2021 la Sra. Jueza entonces a cargo del expediente resolvió declarar la Falta de Mérito respecto de los cuatro exfuncionarios públicos nacionales denunciados y ordenó la realización de un examen pericial interdisciplinario (encomendado al cuerpo de peritos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación)

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.4. Otras cuestiones relacionadas con Contrato de Concesión (cont.)

Causa judicial N°4730/2019 (cont.)

a fin de efectuar un análisis general del AIR y sus antecedentes en base a los puntos de pericia propuestos por la misma Magistrada y la Sociedad.

Con fecha 30 de junio de 2023 el Cuerpo de Peritos de la CSJN presentó su informe de expertos que fue suscripto tanto por los peritos oficiales como por los peritos de parte designados. En base a dicho informe, la defensa del Sr. Andrés Barberis solicitó el dictado del sobreseimiento.

Sentencia de Primera Instancia en la Causa Penal

Con fecha 22 de diciembre de 2025 el Juzgado interviniente dictó fallo de primera instancia (el “Fallo”), resolviendo: (i) la desestimación de la imputación del delito de fraude contra el Estado nacional; (ii) el sobreseimiento de Andrés A. Barberis; y (iii) el procesamiento de cuatro ex funcionarios por el supuesto incumplimiento de deberes a su cargo.

El citado Fallo ha quedado firme respecto de lo resuelto en el punto (i) precedente, en tanto que el procesamiento de los exfuncionarios mencionado en el punto (ii) se encuentra apelado ante la Cámara de Apelaciones del fuero.

El Juez de la causa descartó la figura de defraudación contra la administración pública, porque no se acreditó un perjuicio patrimonial para el Estado.

De acuerdo con los fundamentos derivados del Fallo y de los elementos probatorios obrantes en la causa y la apelación en curso, los asesores legales de la Sociedad consideran que existen elementos de relevancia para sustentar plenamente la legitimidad del proceso de renegociación del Contrato de Concesión.

Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación

La Sociedad ha sido notificada de veinte Actas de Constatación durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021, relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias - Anexo VI.A del AIR - y de expansión - Anexo VI.B del AIR - y Capex Operativos - Anexo II del AIR). En todas ellas la Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó los respectivos descargos mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Asimismo, se dejó constancia que la Sociedad podría ampliar sus descargos una vez que se le permita tener acceso a los expedientes.

En relación con las últimas Actas recibidas, durante los meses de enero y febrero de 2022, la DNV otorgó vista de los expedientes, lo que generó que la Sociedad haya efectuado una nueva presentación ampliando los fundamentos oportunamente presentados durante el mes de febrero 2022.

Durante el mes de octubre de 2022, la Sociedad realizó una nueva presentación ampliando los descargos efectuados oportunamente y reiterando las medidas de prueba oportunamente solicitadas en los descargos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francisc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (cont.)

1.2.4. Otras cuestiones relacionadas con Contrato de Concesión (cont.)

Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación (cont.)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha sido notificada de ninguna decisión de fondo adoptada por la DNV sobre los planteos formulados por la Sociedad.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus Estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2026. Tales políticas se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) (en adelante, "Normas de Contabilidad NIIF" o "NIIF") vigentes al cierre del período y son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2025.

2.1. Bases de preparación

Los presentes Estados financieros intermedios condensados de la Sociedad por el período económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 han sido preparados y presentados en forma condensada de acuerdo con la Norma de Contabilidad NIC 34 "Información financiera intermedia", haciendo uso de la opción dispuesta en el Título IV, "Régimen Informativo Periódico", Capítulo I, "Régimen Informativo", Sección I, "Disposiciones Generales", artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013) y por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los presentes estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF y oportunamente presentados ante la CNV.

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Los presentes Estados financieros intermedios condensados están expresados en millones de pesos argentinos (salvo cuando se indique lo contrario), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Los presentes Estados financieros intermedios condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29"), tal como se detalla a continuación.

La Norma Internacional de Contabilidad 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29) requiere que los Estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

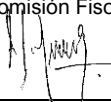
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)

2.1. Bases de preparación (cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En consecuencia, el peso es considerado la moneda de una economía hiperinflacionaria de acuerdo con la definición de la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

La Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea. A tal efecto, se utilizaron los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), basado en el Índice de Precios Internos al por mayor (IPIM) elaborado por el INDEC.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando coeficientes basados en el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado del resultado integral se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período de reporte. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados integral.

Como la Sociedad prepara sus Estados financieros basados en el enfoque de costo histórico, ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- Se reexpresó el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado de resultados integral. Todos los ítems de estos estados, que se presentan como información complementaria, fueron luego reexpresados en moneda del 31 de marzo de 2026 aplicando el coeficiente de variación del IPC por el período de tres meses del año 2026.
- Se reexpresó el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado del resultado integral.

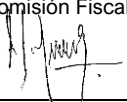
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francisc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)

2.1. Bases de preparación (cont.)

2.1.1. Moneda funcional y de presentación (cont.)

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de situación financiera a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando coeficientes basados en la variación del IPC. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- d) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- e) Los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el IPC desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado del resultado integral y al estado de flujos de efectivo a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado del resultado integral, y del estado de flujos de efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente del cierre de cada período, aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado del resultado integral.
- c) La ganancia o pérdida generada por el flujo de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas y de inversión, como un concepto de reconciliación entre el efectivo al inicio del ejercicio y al cierre del período.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios condensados ha sido del 9,44% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y del 8,57% en el mismo período del ejercicio precedente. En el período comprendido desde el 31 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026, la variación del índice fue del 32,61%.

2.2. Normas contables aplicables

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad ha aplicado las mismas bases de preparación, políticas contables y juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

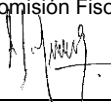
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francisc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)

2.2. Normas contables aplicables (cont.)

2.2.1. Normas nuevas y normas modificadas

Las siguientes normas y modificaciones de norma entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2026. La misma no ha tenido un impacto relevante en los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026:

- Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificaciones a las NIIF 7 y NIIF 9).
- Información a revelar – Contratos de electricidad generada por fuentes naturales (modificaciones a las NIIF 7 y NIIF 9).
- Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11.

2.2.2. Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2027. No se espera que las mismas tengan un impacto relevante en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

- NIIF 18 - Presentación y revelación de estados financieros (modifica y reemplaza a la NIC 1). Vigencia a partir del 1° de enero de 2027.
- NIIF 19 - Subsidiarias sin rendición pública de cuentas: revelaciones. Vigencia a partir del 1° de enero de 2027.
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28). Vigencia postergada indefinidamente.

Considerando lo prescripto por la Resolución N° 972/2023 de la CNV, la Sociedad no ha adoptado en forma anticipada, en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1° de enero de 2027.

2.3. Información comparativa

Con fines comparativos, los presentes Estados financieros intermedios condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, que son parte integrante de los Estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda del 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo señalado en el apartado 2.1.1., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)

2.3. Información comparativa (cont.)

A continuación, se describe la adecuación y modificación de exposición realizada:

Naturaleza de la partida/Razón de la adecuación o modificación	Expuesto en EEFF al 31 de marzo de 2025 en:	Adecuado o modificado a efectos de su presentación comparativa a:	Monto expuesto en los EEFF al 31.03.26 como saldos comparativos (en millones de pesos)
Los “Gastos por comisiones bancarias”, incluidos al 31 de marzo 2025 en la línea “Otros gastos financieros” del Estado de Resultado Integral, fueron presentados dentro de los “Costos de operación” del mencionado Estado, en la línea de “Transporte de caudales, viáticos y movilidad, y otros gastos de operaciones de peaje” (ver nota 6 y 7.2).	“Otros gastos financieros”, en la línea de “Gastos y comisiones bancarias” (ver Nota 7.2).	“Costos de Operación”, en la línea “Transporte de caudales, viáticos y movilidad, y otros gastos de operaciones de peaje” (ver Nota 6)	\$ 384

2.4. Información por segmentos

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad para asignar recursos y evaluar su rendimiento es el Directorio, quien delega en el Comité Ejecutivo las decisiones de operaciones ordinarias.

La Sociedad no reporta información por segmentos ya que el Comité Ejecutivo analiza el negocio en su conjunto, sin distinguir segmentos de negocio. La información presentada en los presentes Estados financieros intermedios condensados es consistente con la información interna provista a la máxima autoridad para la toma de decisiones. Todos los ingresos y los activos no corrientes se originan y/o se encuentran ubicados en la República Argentina.

2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro

El Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad (el operador), se encuentra dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La CINIIF 12 establece que el operador reconozca un Activo Financiero si tiene un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, o de una entidad supervisada por ella, y la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago. Para el tratamiento contable del activo financiero, aplica la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Dadas las características del Acuerdo Integral de renegociación contractual del Contrato de Concesión (Ver Nota 27 a los Estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2025), en particular su cláusula quinta que establece que al extinguirse el plazo de Concesión (por cualquier causa a que tal extinción se debiera), la Inversión no amortizada que existiera deberá ser pagada por el Concedente al Concesionario. A partir de la entrada en vigor del Acuerdo Integral la Sociedad reconoció como un activo financiero el derecho de cobro acordado entre las partes descripto en el acápite (a) de la citada Nota.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)

2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (cont.)

A la fecha de entrada en vigor del Acuerdo Integral, la Sociedad calculó el valor razonable de la cuenta a cobrar aplicando el enfoque de ingreso, es decir, estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 13 “Mediciones a valor razonable”. Posteriormente, el activo financiero se mide a su costo amortizado, al cierre de cada período o ejercicio, calculado con base en el valor razonable inicialmente registrado, más los intereses devengados determinados a la tasa de interés efectiva de la operación, más la inversión no amortizada, más otros devengamientos, menos los cobros realizados.

Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables.

La tasa de descuento utilizada para el tipo de transacción acordada por la Sociedad con el Estado Nacional (análisis solicitado a un especialista externo de renombre internacional), es aquella que habría sido utilizada en la fecha de medición en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

Cabe resaltar que dicho tratamiento se corresponde estrictamente al método de valoración de acuerdo con las NIIF, y consecuentemente, no tiene efectos sobre el derecho de cobro previsto en el AIR. En tal sentido, no debe interpretarse que dicho tratamiento contable -resultante de la aplicación imperativa de las NIIF- implica algún tipo de reconocimiento contrario a los derechos de la Sociedad o de renuncia al íntegro ejercicio por la Sociedad de sus derechos bajo el Acuerdo Integral.

- Reconocimiento de ingresos

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los ingresos por peaje son computados de acuerdo al siguiente orden de prelación: (i) a la cobertura de los costos de explotación operativos de la Concesión, incluyendo el margen de beneficio estimado (en su conjunto, los “Ingresos por operación y mantenimiento”) y las inversiones en Propiedad, planta y equipo (Capex operativo); (ii) al cobro del interés remuneratorio acordado del 8%; (iii) al repago de la inversión no amortizada y (iv) al pago del nuevo plan de inversiones.

En el caso de los ingresos por peajes, las revisiones tarifarias por variaciones de precios pendientes no se reconocen hasta el momento de entrada en vigor del cuadro tarifario correspondiente.

A partir de la entrada en vigor del Acuerdo Integral, los resultados financieros relacionados con el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se presentan por separado.

- Deterioro del valor del Activo Financiero

De acuerdo con la NIIF 9 se aplica el modelo de pérdida crediticia esperada sobre la totalidad de los activos financieros de la Sociedad, incluyendo, por ejemplo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

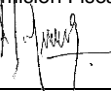
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (cont.)

2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (cont.)

- Deterioro del valor del Activo Financiero (cont.)

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, de otra forma, se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas para los próximos meses del ejercicio en curso.

La Sociedad realiza un análisis individual del activo financiero que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados (Ver Nota 2.5 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2025).

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha efectuado la valoración del deterioro del activo financiero. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas, que asciende a millones de \$ 6.724 (ver Nota 7.1), la que neta del impuesto a las ganancias asciende a millones de \$ 4.371 (\$ 3.323 al 31 de marzo de 2025).

2.6. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el estado del resultado integral.

Las diferencias de cambio relacionadas con el Activo Financiero “Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro” se presentan en la línea “Diferencia de cambio neta - Derecho de cobro”. Las diferencias de cambio relacionadas con las cuentas por pagar comerciales y otras, inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en las líneas “Otros ingresos financieros” u “Otros gastos financieros”.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de Estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

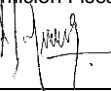
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francisc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (cont.)

Las estimaciones e hipótesis consideradas para la determinación del Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro se detallan en la Nota 2.5. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2025.

NOTA 4 - INGRESOS DE LA CONCESIÓN

	Tres meses al 31.03.2026		
	Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el AIR (2)	Total de Ingresos de la Concesión
	En millones de \$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	24.100	(575)	23.525
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	24.100	(575)	23.525
Alquileres de áreas de servicio	788	-	788
Otros ingresos de la Concesión	36	-	36
Total otros ingresos de la Concesión	824	-	824
Total ingresos de la Concesión	24.924	(575)	24.349

	Tres meses al 31.03.2025		
	Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el AIR (2)	Total de Ingresos de la Concesión
	En millones de \$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	26.451	(2.025)	24.426
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	26.451	(2.025)	24.426
Alquileres de áreas de servicio	774	-	774
Otros ingresos de la Concesión	27	-	27
Total otros ingresos de la Concesión	801	-	801
Total ingresos de la Concesión	27.252	(2.025)	25.227

- (1) Conforme al Acuerdo Integral vigente a partir del 24 de julio de 2018 (Ver Nota 1.2.1.), desde esa fecha, en caso de exceder, ciertos ingresos por peaje son imputados al cobro del activo financiero reconocido (Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro).
- (2) Incluye: El devengamiento del margen de beneficio (Nota 2.5) y/o cobros a imputar percibidos en el período y estimados en función de lo establecido en el Acuerdo Integral. Dadas las características de la metodología allí establecida, el monto total por cobros a detraer del activo financiero es precisado con el cierre del ejercicio anual. Al 31 de marzo de 2026 los cobros a imputar ascendieron a \$ 575 (el devengamiento del margen de beneficio al 31 de marzo de 2025 ascendió a \$ 2.025). Ver Nota 11.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 5 – OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) NETOS

Concepto	Tres meses al	
	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Resultado de venta de propiedad, planta y equipo	14	61
Recupero de siniestros	6	38
Recupero de otros gastos	10	9
Total otros ingresos y (egresos) netos	30	108

NOTA 6 – GASTOS POR NATURALEZA

Información requerida por el Art. 64, inc. B) de la ley N° 19.550

Rubros	Tres meses al 31.03.26		
	Total de costos de explotación	Costos de operación	Gastos de adm. y comercialización
	En millones de \$		
Sueldos, jornales y cargas sociales	10.841	10.022	819
Gastos de conservación y mantenimiento	3.092	2.854	238
Impuestos, tasas y contribuciones	1.103	-	1.103
Gastos de vigilancia y seguridad	742	631	111
Honorarios por asistencias técnicas	440	272	168
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo (Nota 10)	667	534	133
Servicios al usuario	1.129	732	397
Otros gastos en personal	540	91	449
Honorarios por prestaciones diversas	617	218	399
Comisiones por medio de pago	443	443	-
Energía eléctrica	529	479	50
Gastos generales sede y estaciones	33	18	15
Juicios, contingencias y otros	105	105	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad, y otros			
gastos de operaciones de peaje	411	339	72
Alquiler de equipos y máquinas	410	398	12
Seguros	221	221	-
Materiales y repuestos	213	213	-
Indemnizaciones laborales	2.314	2.314	-
Honorarios directores y síndicos	34	-	34
Comunicación y encomiendas	27	16	11
Gastos de publicidad y marketing	49	1	48
Total al 31.03.26	23.960	19.901	4.059

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francisc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 6 – GASTOS POR NATURALEZA (cont.)

Rubros	Tres meses al 31.03.25		
	Total de costos de explotación	Costos de operación	Gastos de adm. y comercialización
	En millones de \$		
Sueldos, jornales y cargas sociales	11.318	10.270	1.048
Gastos de conservación y mantenimiento	2.971	2.744	227
Impuestos, tasas y contribuciones	1.148	-	1.148
Gastos de vigilancia y seguridad	788	670	118
Honorarios por asistencias técnicas	501	305	196
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	595	476	119
Servicios al usuario	1.028	781	247
Otros gastos en personal	492	81	411
Honorarios por prestaciones diversas	711	260	451
Comisiones por medio de pago	451	451	-
Energía eléctrica	441	387	54
Gastos generales sede y estaciones	32	16	16
Juicios, contingencias y otros	32	32	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad, y otros gastos de operaciones de peaje	660	576	84
Alquiler de equipos y máquinas	489	473	16
Seguros	244	244	-
Materiales y repuestos	127	127	-
Indemnizaciones laborales	312	304	8
Honorarios directores y síndicos	37	-	37
Comunicación y encomiendas	30	19	11
Gastos de publicidad y marketing	82	48	34
Costos de dispositivos peaje dinámico	1	1	-
Total al 31.03.25	22.490	18.265	4.225

NOTA 7. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

7.1. Desvalorización del Derecho de cobro

Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas – NIIF 9

Desvalorización del Derecho de cobro (Ver Notas 2.5 y 11)

Tres meses al	
31.03.26	31.03.25
En millones de \$	
(6.724)	(5.113)
(6.724)	(5.113)

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francisc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 7 – INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (cont.)

7.2. Otros ingresos y gastos financieros originados por activos y pasivos

	Tres meses al	
	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Otros ingresos financieros		
Diferencias de cambio	-	241
Actualizaciones, intereses y cambios en el valor razonable	1.631	1.156
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por pasivos	3.987	3.424
Total otros ingresos financieros	5.618	4.821

	Tres meses al	
	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Otros gastos financieros:		
Comisiones y gastos bancarios	(5)	(22)
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	(65)	(53)
Cargo por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras	(7)	(11)
Actualizaciones e intereses perdidos	(2)	(1)
Diferencias de cambio	(593)	(25)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por activos	(4.534)	(3.375)
Total otros gastos financieros	(5.206)	(3.487)

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

Activos diferidos	Provisiones y otros activos y pasivos (1)	Quebrantos impositivos	31.03.26	31.12.25
En millones de \$				
Saldos al inicio del ejercicio	7.633	4.162	11.795	11.826
Reclasificación entre impuesto a las ganancias corriente e impuesto diferido	-	-	-	(8)
Adecuación de saldos al inicio	(50)	-	(50)	(126)
Beneficio por impuesto a las ganancias del período / ejercicio	221	1.198	1.419	103
Saldos al cierre del período / ejercicio	7.804	5.360	13.164	11.795

Pasivos diferidos	Provisiones y otros activos y pasivos (1)	Propiedad, planta y equipo y pasivos impositivos (2)	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	Inversiones financieras (3)	31.03.26	31.12.25
En millones de \$						
Saldos al inicio del ejercicio	(13.897)	(1.977)	(97.024)	(277)	(113.175)	(91.225)
Adecuación de saldos al inicio	-	-	-	-	-	(18.863)
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias del período / ejercicio	(626)	73	9.179	(29)	8.597	(3.087)
Saldos al cierre del período / ejercicio	(14.523)	(1.904)	(87.845)	(306)	(104.578)	(113.175)
Pasivo neto diferido al cierre del período / ejercicio					(91.414)	(101.380)

- (1) Se incluye el neto de (i) Ajuste de margen (Art. 77 de la Ley de Impuesto a las ganancias), de resultar – al cierre del período - un pasivo impositivo diferido neto.
(2) Corresponde a las diferencias entre valores contables e impositivos originadas en (i) ajuste por inflación contable, diferimiento del ajuste por inflación impositivo y (ii) diferencias en el criterio de amortización
(3) Corresponde a la diferencia de valuación de las inversiones financieras.

Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva que podrá ser utilizada para compensar utilidades futuras. El quebranto acumulado al 31 de marzo de 2026 asciende a \$ 5.360, según el siguiente detalle:

Quebranto originado en	Millones de pesos	Prescribe en período fiscal
2021	666	2026
2023	5.859	2028
2024	4.218	2029
2025 - estimado	125	2030
2026 - estimado	4.447	2031
Total	15.315	
Alícuota	35%	
Total	5.360	

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias

La apertura del impuesto a las ganancias de cada período es la siguiente:

Concepto	Tres meses al	
	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Reexpresión en moneda constante	(121)	(73)
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias diferido	10.016	(680)
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	9.895	(753)

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

Concepto	Tres meses al	
	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Beneficio (cargo) por impuesto determinado a la tasa del impuesto (35%) sobre el resultado contable	9.979	(757)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(84)	4
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	9.895	(753)

NOTA 9 - (PÉRDIDA) GANANCIA NETA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

El importe del resultado por acción diluido se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período más el promedio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían mediante la conversión en acciones ordinarias de todas las potenciales acciones ordinarias diluibles.

A continuación, se muestra la (pérdida) ganancia por acción, teniendo en cuenta las acciones en circulación al 31 de marzo de 2026 y 2025, que ascienden a 160.000.000, respectivamente:

Concepto	Tres meses al	
	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
(Pérdida) ganancia neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad	(18.616)	1.410
(Pérdida) ganancia por acción básica y diluida	(0,00012)	0,00001

La Sociedad no posee instrumentos convertibles en acciones ordinarias.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Equipos de Comunicaciones	Total 31.03.26
En millones de \$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	25.324	4.644	14.638	1.974	1.079	47.659
Transferencias de bienes en curso	256	1	170	14	-	441
Bajas del período	(238)	(277)	-	-	-	(515)
Total valores de origen	25.342	4.368	14.808	1.988	1.079	47.585
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(23.819)	(3.836)	(10.753)	(1.836)	(1.057)	(41.301)
Bajas del período	238	277	-	-	-	515
Depreciación del período	(294)	(133)	(208)	(15)	(17)	(667)
Total depreciaciones acumuladas	(23.875)	(3.692)	(10.961)	(1.851)	(1.074)	(41.453)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	267	-	-	-	-	267
Altas del período	178	1	-	11	-	190
Transferencias entre rubros	(173)	-	170	3	-	-
Transferencias del período	(256)	(1)	(170)	(14)	-	(441)
Total valores de origen bienes en curso	16	-	-	-	-	16
Valor residual al cierre del período	1.483	676	3.847	137	5	6.148

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Equipos de Comunicaciones	Total 31.12.25
En millones de \$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	25.776	4.803	14.148	1.947	1.079	47.753
Transferencias de bienes en curso	1.186	478	514	46	-	2.224
Bajas del ejercicio	(1.638)	(637)	(24)	(19)	-	(2.318)
Total valores de origen	25.324	4.644	14.638	1.974	1.079	47.659
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(24.502)	(3.757)	(9.988)	(1.801)	(980)	(41.028)
Bajas del ejercicio	1.634	637	24	19	-	2.314
Depreciación del ejercicio	(951)	(716)	(789)	(54)	(77)	(2.587)
Total depreciaciones acumuladas	(23.819)	(3.836)	(10.753)	(1.836)	(1.057)	(41.301)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	276	-	21	-	-	297
Altas del ejercicio	1.430	480	243	41	-	2.194
Bajas del ejercicio	(253)	(2)	250	5	-	-
Transferencias del ejercicio	(1.186)	(478)	(514)	(46)	-	(2.224)
Total valores de origen bienes en curso	267	-	-	-	-	267
Valor residual al cierre del ejercicio 2025	1.772	808	3.885	138	22	6.625

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 11 - ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO

a) La composición del rubro “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” en \$ y en US\$ es la siguiente:

	31.03.26		31.12.25	
	En millones de US\$	En millones de \$	En millones de US\$	En millones de \$
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro (1)	183	250.985	175	277.209
No corriente (Notas 26 y 28)	183	250.985	175	277.209

(1) Tal como se menciona en la Nota 1.2.1 los saldos vencidos que debieran haberse cobrado de acuerdo con lo definido en el AIR en base a la presentación del PEF del año 2025, al 31 de marzo de 2026 ascienden a US\$ 208.841.178.

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Tres meses 31.03.26		Tres meses 31.03.25	
	Total en millones de		Total en millones de	
	US\$	\$	US\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	283	447.112	243	359.599
Ingresos financieros devengados	10	14.498	9	12.517
Cobro de saldos adeudados y/o a imputar	-	(575)	(1)	(2.025)
Obras ejecutadas AIR (1)	1	1.352	-	227
Otros devengamientos (Nota 20.b)	2	2.341	2	2.778
Efectos de la variación del tipo de cambio neta	-	(59.916)	-	(15.170)
Subtotal I	296	404.812	253	357.926
Provisión por pérdidas crediticias esperadas -NIIF 9				
Saldos al inicio del ejercicio	(108)	(169.903)	(92)	(136.647)
Cargos del período (Nota 7.1)	(5)	(6.724)	(4)	(5.113)
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	22.800	-	5.750
Subtotal II	(113)	(153.827)	(96)	(136.010)
Saldo al cierre del período	183	250.985	157	221.916

(1) Corresponde a la reclasificación de las obras ejecutadas con fondos propios.

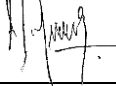
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(expresadas en millones de pesos)

NOTA 12 – OTROS ACTIVOS

Concepto	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Otros activos		
Saldos RAE (Nota 26)	25	25
Reserva Suficiente – Art 7.2 y 5.4 AIR (1)	9.044	10.281
Total otros activos	9.069	10.306

(1) En esta línea se incluyen: i) los saldos que fueron transferidos a la cuenta remanente, con afectación a la reserva suficiente con fecha 17 de marzo de 2020 de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2 del Acuerdo Integral y en particular el Acta Acuerdo N°3, el cual extendió el plazo del primer período irregular para su constitución a 24 meses desde la puesta en vigencia del Acuerdo Integral. Dichos saldos, luego de la aplicación mencionada en Nota 1.3.1. a los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021 ascendían a US\$ 5.299.891. Al 31 de marzo de 2026 el saldo transferido asciende a US\$ 6.118.504 (\$ 8.401). Adicionalmente, se incluyen los saldos transferidos en función de la Nota de DNV de fecha 4 de enero de 2021, que al 31 de diciembre 2021 ascendían a \$454 (Ver Notas 1.3.1 y 14 de los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021). (ii) los saldos que fueron depositados para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR. con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1. a los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden al 31 de marzo de 2026 a \$ 643.

NOTA 13 – INVENTARIOS

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

	31.03.2026	31.12.2025
	En millones de \$	
Materiales		
Valor al inicio del ejercicio	347	267
Altas del período/ejercicio	297	490
Consumos del período/ejercicio (1)	(151)	(348)
Efecto de la corrección monetaria	(30)	(62)
Valor al cierre del período/ejercicio	463	347

(1) Los consumos del período integran el saldo correspondiente al rubro Materiales y Repuestos expuesto en el Cuadro de gastos (Nota 6).

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 14 – CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS

a) La composición del rubro “Créditos por ventas y Otros créditos” es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.12.25
En millones de \$		
Créditos por ventas - Corrientes		
Cuentas a cobrar – TelePASE	7.950	7.071
Menos:		
Provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	(520)	(498)
Total	7.430	6.573

Concepto	31.03.26	31.12.25
En millones de \$		
Otros créditos - Corrientes		
Retenciones sufridas impuesto a las ganancias	1.069	996
Embargos preventivos (Nota 25)	688	751
Explotación áreas de servicio	150	336
Impuesto sobre los bienes personales a recuperar	1.305	761
Deudores varios	40	47
Obras ejecutadas AIR (1)	4	4
Partes relacionadas (Nota 23)	54	22
Seguros a devengar	607	438
Anticipos a directores y síndicos	150	128
Anticipos a proveedores	85	8
Anticipos al personal	74	103
Impuestos a devengar	3	2
Total	4.229	3.596

(1) Costos a facturar a DNV por obras Saldos RAE. Una vez facturados los costos por obras efectuadas con fondos propios se reclasifican al Activo Financiero – Derecho de cobro.

b) Apertura por vencimiento

	Total al 31.03.26	2º trim. '26	3º trim. '26	4º trim. '26	1º trim. '27	Plazo vencido
En millones de \$						
Créditos - Corrientes (1)						
Cuentas a cobrar – TelePASE	7.950	7.311	-	-	-	639
Provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	(520)	-	-	-	-	(520)
Total	7.430	7.311	-	-	-	119

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 52 Fº 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 14 – CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS (cont.)

b) Apertura por vencimiento (cont.)

	Total al 31.03.26	2º trim. '26	3º trim. '26	4º trim. '26	1º trim. '27	Sin plazo
	En millones de \$					
Otros créditos - Corrientes (1)						
Retenciones sufridas impuesto a las ganancias	1.069	-	-	-	-	1.069
Embargos preventivos (Nota 25)	688	-	-	-	-	688
Explotación áreas de servicio	150	150	-	-	-	-
Impuesto sobre los bienes personales a recuperar	1.305	-	-	-	-	1.305
Deudores varios	40	31	-	-	-	9
Obras ejecutadas AIR (en gestión)	4	4	-	-	-	-
Partes relacionadas (Nota 23)	54	54	-	-	-	-
Seguros a devengar	607	216	216	175	-	-
Anticipos a directores y síndicos	150	150	-	-	-	-
Anticipo a proveedores	85	85	-	-	-	-
Anticipo al personal	74	74	-	-	-	-
Impuestos a devengar	3	2	1	-	-	-
Total	4.229	766	217	175	-	3.071

(1) No devengan intereses ni poseen actualizaciones.

c) Apertura de los Créditos por ventas de plazo vencido establecido a la vista

	Créditos por ventas de plazo vencido
	En millones de \$
De hasta 3 meses	171
De 3 a 6 meses	119
De 6 a 9 meses	67
De 9 meses a 1 año	54
De más de 1 año	228
	639

NOTA 15 – INVERSIONES FINANCIERAS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Inversiones financieras no corrientes		
ON Ind. Met. Pescarmona 2016 Clase XI (Nota 24)	215	243
Total inversiones financieras no corrientes	215	243

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 15 – INVERSIONES FINANCIERAS (cont.)

Concepto	31.03.26	31.12.25
En millones de \$		
Inversiones financieras corrientes		
Depósitos en Fondos comunes de inversión (1)		
En pesos	7.150	7.946
En moneda extranjera (Nota 24)	-	1.589
Plazos Fijos		
En pesos		
Banco BNA (Nota 26) (2)	4	3
Banco Santander	4.016	1.919
En moneda extranjera		
Banco Santander Barcelona (Nota 24)	5.939	5.259
Total inversiones financieras corrientes	17.109	16.716

- (1) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en títulos públicos y/o privados.
(2) Corresponde a plazo fijo en pesos del Banco de la Nación de disponibilidad restringida.

La composición y características de los fondos comunes de inversión del rubro Inversiones financieras es la siguiente:

31.03.26				
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte en \$	Cambio utilizado en \$	En millones de \$
INVERSIONES FINANCIERAS				
Fondos comunes de inversión en pesos:				
SuperGestión MIX VI B – Santander	42.228.027	169,321	-	7.150
				7.150

31.12.25				
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte en \$	Cambio utilizado en \$	En millones de \$
INVERSIONES FINANCIERAS				
Fondos comunes de inversión en pesos:				
SuperGestión MIX VI B – Santander	47.298.236	167,994	-	7.946
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera:				
Superfondo Renta Fija USD - Santander Rio	777.834	1,4118	1.446,00	1.589
				9.535

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 16 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)		
Caja y bancos		
En pesos	964	869
En moneda extranjera (Nota 24)	83	61
Total Caja y bancos	1.047	930
Depósitos en Fondos Comunes de Inversión		
En pesos (2)	5.823	11.246
En moneda extranjera (3) (Nota 24)	3.716	2.683
Total Depósitos en Fondos Comunes de Inversión	9.539	13.929
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	10.586	14.859

- (1) El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, bancos y todas las inversiones de muy alta liquidez con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.
- (2) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en cuentas corrientes y plazos fijos en pesos.
- (3) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente plazos fijos, cuenta corriente remunerada y cauciones en dólares.

La composición y características de los fondos comunes de inversión del rubro Inversiones financieras es la siguiente:

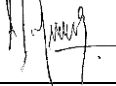
	31.03.26			En millones de \$
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte en \$	Cambio utilizado en \$	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
Fondos comunes de inversión en pesos:				
Super Ahorro \$ - Santander	23.002.382,91	22,261	-	512
Super Ahorro Plus cuota B	6.055.955,87	670,908	-	4.063
FBA Renta \$ - BBVA	6.932.058,43	180,045	-	1.248
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera:				
Super Fondo Ahorro USD - Cuota B	2.662.252	1,017	1.373,00	3.716
				9.539

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 16 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (cont.)

	31.12.25			
	Cantidad de cuotas partes	Valor de cotización cuota parte en \$	Cambio utilizado en \$	En millones de \$
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
Fondos comunes de inversión en pesos:				
Super Ahorro \$ - Santander	112.161.000	22,8734	-	2.566
Super Ahorro Plus cuota B	10.876.134	685,1083	-	7.451
FBA Renta \$ - BBVA	6.640.732	185,0668	-	1.229
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera:				
Super Fondo Ahorro USD - Cuota B	1.672.086	1,1097	1.446	2.683
				13.929

NOTA 17 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Cuentas por pagar comerciales y otras		
Proveedores (1)	3.401	3.969
Partes relacionadas (Nota 23) (2)	258	189
Total cuentas por pagar comerciales y otras	3.659	4.158

(1) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de \$ 284 (\$ 1.057 al 31.12.25) - Ver en Nota 24.

(2) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de \$ 84 (\$ 56 al 31.12.25) - Ver en Nota 24.

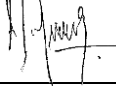
La apertura por vencimiento de los saldos de cuentas por pagar al 31 de marzo de 2026 es la siguiente:

	Total al 31.03.26	2º trim. '26	3º trim. '26	4º trim. '26	1 º trim. '27	Sin plazo	Tasa de interés/ actualiza- ciones
	En millones de \$						%
Cuentas por pagar comerciales y otras - Corrientes							
Proveedores	3.401	3.401	-	-	-	-	(1)
Partes relacionadas (Nota 23)	258	258	-	-	-	-	s/Cer
Total	3.659	3.659	-	-	-	-	

(1) No devengan intereses ni actualizaciones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92


Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 18 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto al valor agregado	826	1.021
Impuesto sobre los ingresos brutos	248	260
Impuesto sobre los bienes personales	1.228	677
Otros pasivos por impuestos corrientes	157	135
Total pasivos por impuestos corrientes	2.459	2.093

NOTA 19 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión vacaciones no gozadas y otras deudas sociales	4.044	4.602
Remuneraciones por pagar	2.087	2.117
Cargas sociales por pagar	1.229	1.497
Total remuneraciones y cargas sociales	7.360	8.216

NOTA 20 – PROVISIONES

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

a) Composición

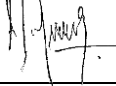
	31.03.26		31.12.25	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	En millones de \$			
Provisión por finalización del contrato de Concesión (1)	20.951	-	20.367	-
Juicios y otras contingencias (Nota 25)	1.152	-	1.164	-
Total	22.103	-	21.531	-

(1) Ver Nota 2.12 a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92


Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(expresadas en millones de pesos)

NOTA 20 – PROVISIONES (cont.)

b) Evolución

Tres meses al 31.03.26			
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Para juicios y otras contingencias	Total
En millones de \$			
Saldos al inicio del ejercicio	20.367	1.164	21.531
Aumentos del período	2.341	106	2.447
Disminuciones del período	-	(1)	(1)
Efecto de la corrección monetaria	(1.757)	(117)	(1.874)
Saldos al cierre del período	20.951	1.152	22.103
No Corriente	20.951	1.152	22.103
Corriente	-	-	-

Tres meses al 31.03.25			
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Para juicios y otras contingencias	Total
En millones de \$			
Saldos al inicio del ejercicio	17.239	676	17.915
Aumentos del período	2.778	40	2.818
Disminuciones del período	-	(8)	(8)
Efecto de la corrección monetaria	(1.361)	(171)	(1.532)
Saldos al cierre del período	18.656	537	19.193
No corriente	18.656	537	19.193
Corriente	-	-	-

NOTA 21 – ANTICIPOS DE CLIENTES

a) La composición del rubro es la siguiente:

Composición	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Corriente		
Anticipos de clientes por áreas de servicios	127	142
Anticipos de clientes por fibra óptica	60	81
Total anticipos de clientes Corriente	187	223

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 21 – ANTICIPOS DE CLIENTES (cont.)

b) La evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Saldos al inicio del ejercicio	223	131
Altas del período	387	402
Devengamientos del período	(403)	(263)
Efecto de la corrección monetaria	(20)	(3)
Saldo al cierre del período	187	267

NOTA 22 – OTROS PASIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	31.03.26	31.12.25
	En millones de \$	
Obras previstas con Saldos RAE	25	25
Reserva Suficiente Art 7 y 5.4 AIR (1)	8.590	9.784
Fondo de Obra Dto 82/01	68	79
RAE – Res. O.C.CO.VI. N° 179/13	11	11
Total otros pasivos	8.694	9.899

(1) En esta línea se incluyen: a) La obligación por la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente correspondientes al período irregular de 2018 en función de los saldos depositados el 17 de marzo de 2020 (Ver Nota 12 a los presentes estados financieros intermedios condensados). Al cierre del presente período y luego de la aplicación de los saldos afectados a la reserva suficiente a la compensación parcial de los conceptos adeudados efectuada con fecha 5 de mayo de 2020 por US\$ 5.299.891, el monto asciende a \$ 7.947 (\$ 9.130 al 31 de diciembre de 2025); b) La obligación por los saldos a depositar por la Sociedad para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1 a los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden a \$ 643.

NOTA 23 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El capital social de la Sociedad, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, está representado por un total de 160.000.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$ 1 cada una, divididas en dos clases:

Con derecho a 2 votos:

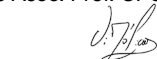
81.600.000 acciones ordinarias Clase A

Con derecho a 1 voto:

78.400.000 acciones ordinarias Clase B (en oferta pública un 31,30%)

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 23 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (cont.)

Al 31 de marzo de 2026, la composición accionaria es la siguiente:

Tenencia Global	CLASE A		CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Accionistas principales	81.600.000	51,00%	28.319.840	17,70%	109.919.840	68,70%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	-	-	50.080.160	31,30%	50.080.160	31,30%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

Accionistas principales	CLASE A		CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Abertis Autopistas España S.A. (continuadora por fusión de Autopistas Concesionaria Española S.A.)	52.176.136	32,61%	16.423.568	10,26%	68.599.704	42,87%
IJM Corporation Berhad	20.263.728	12,66%	11.896.272	7,44%	32.160.000	20,10%
Fideicomiso Privado de Administración Supervene I	9.160.136	5,73%	-	-	9.160.136	5,73%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Fondo de Garantía de Sustentabilidad – ANSES	-	-	34.492.226	21,56%	34.492.226	21,56%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Otros Accionistas	-	-	15.587.934	9,74%	15.587.934	9,74%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

La información suministrada en los puntos a) y b) siguientes corresponde a saldos y transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de marzo de 2026. La información sobre saldos y transacciones con otras partes relacionadas se incluye en el punto c).

a) Saldos al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre 2025 son los siguientes:

Sociedades	Otros créditos corrientes		Cuentas por pagar comerciales y otras corrientes	
	31.03.26	31.12.25	31.03.26	31.12.25
En millones de \$				
Abertis Autopistas España S.A.	-	-	208	95
Zeig S.A.	-	-	50	38
Autopistas del Sol S.A. (1)	54	22	-	-
Abertis Infraestructuras S.A. (España) (2)	-	-	-	56
Total	54	22	258	189

- (1) Desde inicios del ejercicio 2016 la Sociedad y Autopistas del Sol S.A. acordaron compartir sus gerencias y algunas de sus jefaturas a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.
(2) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de USD 60.942 al 31 de marzo 2026 (EUR 29.887 al 31.12.25) - Ver en Nota 24.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 23 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (cont.)

b) Total de transacciones durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025:

Denominación de la Sociedad	31.03.26	31.03.25
	En millones de \$	
Zeig S.A. - Vinculada a IJM Corporation Berhad		
Servicios por asesoramiento técnico y financiero recibidos	(143)	(143)
Abertis Autopistas España S.A. – Accionista		
Servicios por asesoramiento técnico y operativo recibidos	(307)	(358)
Autopistas del Sol S.A. (1)		
Servicios prestados	645	615
Servicios recibidos y reembolso de gastos	(744)	(652)
Reintegros recibidos (efectuados)	6	(5)
Abertis Infraestructuras S.A. (España)		
Honorarios por otros servicios recibidos	(68)	(41)

(1) Desde inicios del ejercicio 2016 la Sociedad y Autopistas del Sol S.A. acordaron compartir sus gerencias y algunas de sus jefaturas a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

c) Otra información sobre partes relacionadas

La compensación al personal clave de la Sociedad, incluye remuneraciones y beneficios a corto plazo de Directores y de la alta Gerencia. La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la Memoria y Estados Financieros anuales. El total de remuneraciones y beneficios a corto plazo ascendieron a \$ 268 (\$ 261 en moneda de cada momento) por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 (\$ 511 al 31 de marzo de 2025).

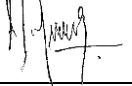
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 24 – ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025

Rubro	Notas	31.03.26			31.12.25	
		Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio utilizado \$	Monto en moneda nacional e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda nacional e importe contabilizado
		(en millones)		en millones de \$	(en millones)	en millones de \$
ACTIVO						
ACTIVO NO CORRIENTE						
Acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	11	U\$S 183	1.373	250.985	U\$S 175	277.209
Inversiones financieras	15	U\$S -	1.373	215	U\$S -	243
Total del activo no corriente				251.200		277.452
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	U\$S 3	1.373	3.797	U\$S 2	2.743
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	EUR -	1.584	2	EUR -	1
Reserva Suficiente (1)	12	U\$S 6	1.373	8.401	U\$S 6	9.627
Inversiones financieras	15	U\$S 4	1.373	5.939	U\$S 4	6.848
Total del activo corriente				18.139		19.219
Total del Activo				269.339		296.671
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Reserva Suficiente (2)	22	U\$S 6	1.382	7.947	U\$S 6	9.130
Cuentas por pagar con partes relacionadas	17 y 23	U\$S -	1.382	84	USD -	-
Cuentas por pagar con partes relacionadas	17 y 23	EUR -	1.598	-	EUR -	56
Cuentas por pagar en USD	17	U\$S -	1.382	203	U\$S -	1.044
Cuentas por pagar en EUR	17	EUR -	1.598	81	EUR -	13
Total del pasivo corriente				8.315		10.243
Total del Pasivo				8.315		10.243

U\$S = Dólar estadounidense. EUR = Euro

- (1) Expuesta dentro del rubro “Otros activos”
(2) Expuesta dentro del rubro “Otros pasivos”

NOTA 25 – CONTINGENCIAS

La Sociedad es parte en diversas contingencias civiles, fiscales, comerciales, laborales y regulatorias originadas en el desarrollo normal de sus actividades. A fin de determinar el adecuado nivel de provisiones por estas contingencias, la Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, evalúa la probabilidad de ocurrencia de sentencias desfavorables y el rango de las probables pérdidas derivadas de estas cuestiones. La estimación del monto de las provisiones requeridas para estas contingencias, en caso de existir, se logra luego de un cuidadoso análisis de cada cuestión en particular.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(expresadas en millones de pesos)

NOTA 25 – CONTINGENCIAS (cont.)

La determinación por parte de la Dirección de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro entre otros motivos por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad ha constituido provisiones por \$ 1.152 (\$ 1.164 al 31 de diciembre de 2025) y ha sufrido embargos relacionados con causas tramitadas en sede judicial por \$ 688, incluidos en el rubro “Otros créditos” (\$ 751 al 31 de diciembre de 2025). La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de estas contingencias surja algún pasivo significativo distinto de los provisionados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no se han producido novedades de significación en otras causas en que la Sociedad es parte y que fueran informadas en Nota 27 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, salvo lo mencionado en Nota 1.2.3. y Nota 1.2.4. a los presentes estados financieros intermedios condensados.

NOTA 26 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Activos de disponibilidad restringida

- a) Al 31 de marzo de 2026 los Saldos RAE expuestos como Otros activos en la línea “Saldos RAE” y descriptos en la Nota 2.9. son de disponibilidad restringida. Los mismos deben ser aplicados a la ejecución de Obras previstas según lo definido en el artículo 13 del Acuerdo Integral.
- b) En Otros Créditos Corrientes al 31 de marzo de 2026 se incluyen depósitos por \$ 688, cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de corresponder a embargos preventivos ordenados por los Juzgados intervinientes en causas de índole civil.
- c) Al 31 de marzo de 2026 el plazo fijo en pesos del Banco de la Nación Argentina expuesto en el rubro Inversiones financieras es de disponibilidad restringida, debido a que su constitución obedece a la imposición de una multa por infracción a la obligación contractual por parte de la DNV, que se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Cláusula 8.4 del AIR.

NOTA 27 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2026 aprobó que el resultado del ejercicio 2025, que arrojó una ganancia equivalente a la suma de \$ 40.426 (\$ 36.938 en moneda de ese momento), se destine a la Reserva Facultativa, constituida con la finalidad de ser aplicada a la futura distribución de dividendos, teniendo en cuenta que aún se encuentra vigente la medida cautelar mencionada en Nota 1.2.3, que, por el momento, suspende preventivamente la distribución de dividendos. De esta manera, el saldo de dicha Reserva Facultativa ascendería a \$ 59.728.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG

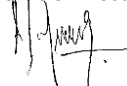
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 28 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

28.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros o de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información referida a la gestión del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La Dirección de la Sociedad analiza y gestiona los distintos elementos que pueden afectar los resultados de la misma. Bajo ese enfoque se han establecido los lineamientos de la gestión de riesgos a través de la política que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar o minimizar los diversos riesgos.

La Sociedad realiza ciertas transacciones comerciales en moneda extranjera, por lo tanto, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición al riesgo en la tasa de cambio es manejada dentro de los parámetros establecidos en las políticas aprobadas por la Sociedad y considerando las alternativas disponibles en el marco en que desarrolla su negocio.

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral dio origen al Activo Financiero denominado en moneda extranjera, expuesto en el rubro "Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro" (Ver Nota 2.5.). El plan económico financiero acordado en dicho Acuerdo recoge la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Los importes registrados de los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	Cantidad de moneda extranjera (en millones)		Monto en \$ (en millones)	
	31.03.26	31.12.25	31.03.26	31.12.25
Activos				
Dólares estadounidenses (1)	196	187	269.337	296.670
Euros	-	-	2	1
Pasivos				
Dólares estadounidenses	6	6	8.234	10.174
Euros	-	-	81	69

(1) Incluye el Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro

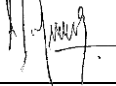
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 28 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (cont.)

28.1. Factores de riesgo financiero (cont.)

Es importante mencionar que el 11 de abril de 2025 el Gobierno Nacional anunció el fin del cepo cambiario, en forma parcial, después de seis años de controles, y un nuevo esquema de flotación para la cotización del dólar entre bandas, entre un mínimo de \$ 1.000 y un máximo de \$ 1.400. El BCRA hasta el 31 de diciembre de 2025 ajustó estos límites en un ritmo mensual del -1% y +1%, respectivamente, y a partir del 1 de enero de 2026, el ritmo de deslizamiento mensual del techo y del piso de la banda cambiaria se determinará según el último dato de inflación mensual informado por el INDEC. Esta medida permite la libre compra y venta de divisas en el mercado oficial, eliminando restricciones y recargos, generando un mercado cambiario más transparente y competitivo.

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, la proyección de la banda inferior y superior cotizan en \$ 808,73 y \$ 1.723,55 respectivamente.

En función de la posición monetaria neta de activos y pasivos en moneda extranjera, un incremento del 10% en el tipo de cambio, manteniendo el resto de las variables constantes, generaría una ganancia, neta de efectos impositivos, y un incremento en el patrimonio de aproximadamente \$ 16.972.

Adicionalmente, el riesgo de crédito, que refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resulta en un deterioro del Activo Financiero. En el caso particular, el concedente y la Sociedad son quienes deben cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el Acuerdo Integral.

28.2. Estimación del valor razonable

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de tres niveles para la medición del valor razonable, que prioriza los datos observables utilizados en la valuación del valor razonable:

- Nivel 1: Datos observables tales como precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares;
- Nivel 2: Datos diferentes a los precios cotizados en mercados activos, y que son observables ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3: Datos no observables con poca o ninguna información de mercado, en cuyo caso se requiere que la entidad informante desarrolle sus propios supuestos.

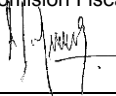
Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 28 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (cont.)

28.2. Estimación del valor razonable (cont.)

A continuación, se muestran los valores contables y valores razonables de los activos y pasivos financieros, clasificados según los tres niveles de jerarquía de valor razonable descriptos previamente.

	31.03.26				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
En millones de \$					
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	250.985	-	-	311.135	311.135
Total activo no corriente	250.985	-	-	311.135	311.135
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.586	10.586	-	-	10.586
Inversiones financieras	17.109	17.109	-	-	17.109
Créditos por ventas (1)	7.430	7.430	-	-	7.430
Otros créditos (1)	1.549	1.549	-	-	1.549
Total activo corriente	36.674	36.674	-	-	36.674
Total activo	287.659	36.674	-	311.135	347.809

	31.12.25				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	En millones de \$				
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	277.209	-	-	384.035	384.035
Total activo no corriente	277.209	-	-	384.035	384.035
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	14.859	14.859	-	-	14.859
Inversiones financieras	16.716	16.716	-	-	16.716
Créditos por ventas (1)	6.573	6.573	-	-	6.573
Otros créditos (1)	1.166	1.166	-	-	1.166
Total activo corriente	39.314	39.314	-	-	39.314
Total activo	316.523	39.314	-	384.035	423.349

Ver (1) y (2) en página siguiente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
(expresadas en millones de pesos)

NOTA 28 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (cont.)

28.2. Estimación del valor razonable (cont.)

	31.03.26				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	En millones de \$				
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	3.659	-	-	-	-
Total pasivo corriente	3.659	-	-	-	-
Total pasivo	3.659	-	-	-	-

	31.12.25				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	En millones de \$				
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	4.158	-	-	-	-
Total pasivo corriente	4.158	-	-	-	-
Total pasivo	4.158	-	-	-	-

1) Activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

(2) Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros. El valor razonable del Acuerdo de concesión – Derecho de cobro se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, que fue del 14,39%, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

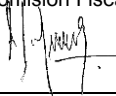
No existen hechos de relevancia que mencionar, adicionales a los ya revelados, ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de mayo de 2026
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92



Francesc Sánchez Farré
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Grupo Concesionario del Oeste S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (N.T. 2013) y en el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), hemos efectuado la revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

I. DOCUMENTOS REVISADOS

- a) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026,
- b) Estado del resultado integral por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026,
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026,
- d) Estado de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y a su período intermedio, reexpresados en moneda del 31 de marzo de 2026 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1.1 a los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026 adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados antes mencionados, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia".

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios condensados se efectúe de acuerdo con la Norma internacional de Encargos de Revisión 2410 vigente e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a d) precedentes, hemos efectuado una revisión de la revisión efectuada por los auditores externos de la firma KPMG, quienes emitieron su informe de revisión sobre los estados financieros de período intermedio condensados de fecha 11 de mayo de 2026, de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su sigla en inglés).

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras y aplicar procedimientos analíticos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros y por consiguiente

no nos permite obtener seguridad de que se ha tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

a) Las partidas y cifras contenidas en estos estados financieros intermedios condensados están sujetas a los cambios que pudieran producirse como consecuencia de variaciones en las NIIF que finalmente se apliquen, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al presente ejercicio.

Tal como se indica en la Nota 2 de los estados financieros intermedios condensados anteriormente mencionados han sido preparados conforme a la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF.

b) Adicionalmente, sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre significativa generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR) y las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda.

V. CONCLUSION

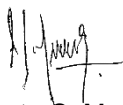
Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que se expresa en el punto III de este informe, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34. Esta manifestación debe ser leída considerando las incertidumbres descritas en el párrafo IV b).

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Se deja expresa constancia que se ha dado total cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores, desde la fecha de nuestra designación.

Asimismo, informamos que los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026 de Grupo Concesionario del Oeste S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, encontrándose pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad, así también las registraciones contables del mes de marzo de 2026 en el libro Diario.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
11 de mayo de 2026



Alberto G. Maquieira
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los Accionistas, Presidente y Directores de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Domicilio legal: French 3155 1er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-66349851-3

Informe sobre los estados financieros

Introducción

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”) incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 - “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés).

Una revisión de los estados financieros intermedios consiste principalmente en efectuar indagaciones a las personas responsables de asuntos financieros y contables, aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Grupo Concesionario del Oeste S.A. al 31 de marzo de 2026 correspondiente al período de tres meses finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con NIC 34.



Énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral

Llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3 a los estados financieros de período intermedio condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto 633/22 emitido por el Poder Ejecutivo de la Nación, así como las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda. Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas, generándose una incertidumbre significativa respecto de su resolución y el eventual impacto que pudiere tener en la valuación del derecho de cobro presentado en la línea “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” del estado de situación financiera por un monto de millones de \$ 250.985, así como en el plazo y/o términos de la concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en la continuidad de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste.

La Dirección de la Sociedad considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no puede aún anticiparse cuál será el resultado final de la causa judicial, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio. Sin embargo, con el apoyo de los asesores legales, la Dirección de la Sociedad considera que existen elementos de relevancia y argumentos sólidos para sustentar la legitimidad del AIR. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores, excepto que los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el libro Diario según el resumen del contenido de los discos ópticos incluye las registraciones hasta del mes de febrero de 2026;
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura de los flujos de efectivo” e “Índices”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
- c. al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a millones de \$ 885 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2026

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco

Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 11/05/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT: 30-66349851-3

Fecha de Cierre: 31/03/2026

Monto total del Activo: \$306.234.000.000,00

Intervenida por: Dra. VIVIANA MONICA PICCO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VIVIANA MONICA PICCO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 197 F° 24

Firma en carácter de socio

KPMG

T° 2 F° 6

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

757030

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
vatlycsu

